



**PLENO EXTRAORDINARIO**  
**DE 29 DE JUNIO DE 2015**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de junio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Begoña Bueno Barranco, Iñaki Estensoro Sarasola, Amagoia Naldaiz Mingo, Jabi Arrasate Aierbe, Azeari Andonegi Beristain, Ioseba Hernández Madinabeitia, Marian Zufiria Apeztegia, Imanol Aran Barandiaran, Leire Mendia Arana y Urtzi Iruin Arruti.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

En consonancia con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el objeto de esta sesión es el examen, resolución y conocimiento de los puntos siguientes.

**I.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.-**

Abierta la sesión por el alcalde, se da cuenta del decreto de alcaldía dictado sobre miembros de la junta de gobierno local y tenientes de alcalde.

En el mencionado Decreto de Alcaldía y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales: Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han nombrado Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer Teniente de Alcalde: Ane Irastortza Izagirre.
- Segundo Teniente de Alcalde: Aitor Altuna Oiarbide.
- Tercer Teniente de Alcalde: Imanol Aran Barandiaran.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Marian Zufiria Apeztegia.

El Pleno queda enterado.

**II.- GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.-**

De acuerdo con los escritos recibidos, los grupos políticos y portavoces del Ayuntamiento de Lazkao son los siguientes:

...///...

- Grupo político municipal PNV. Portavoz: Ane Irastortza Izagirre.
- Grupo político municipal EH BILDU. Portavoz: Ioseba Hernández Madinabeitia.

El Pleno queda enterado.

### III.- LIBERACIÓN Y RETRIBUCIONES DEL ALCALDE.-

El sueldo aprobado en la anterior legislatura para el alcalde es de 46.828,00 €, y se plantea continuar igual, esto es, una retribución bruta anual de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (46.828,00 €) euros.

El alcalde dice, asimismo, que por ahora y mientras continúe en el Parlamento Vasco, no estará liberado en el ayuntamiento y, por consiguiente, no cobrará el sueldo desde el ayuntamiento.

El concejal Andonegi (Bildu) dice que, en su día, cuando fijaron este sueldo para el alcalde, se les reprochó hacer este cambio, pero que ahora ven que no andaban tan desencaminados.

El alcalde le responde que ellos mantienen su criterio pero que, por otra parte, no estiman conveniente andar cambiando cada cuatro años, y que por esa razón plantean dejarlo como estaba.

Sometido el tema a votación, el pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta.

### IV.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES.-

La propuesta relativa a las asignaciones económicas a grupos políticos y concejales que se presenta al pleno para su aprobación, es la que estaba hasta ahora, esto es: un importe fijo de 200 € mensuales a cada grupo político y 125 € más por cada concejal integrante del mismo; en lo referente a las asignaciones a concejales, a cada concejal 125 € y al concejal presidente de una o más comisiones informativas 300 €. Si el alcalde cobrara sueldo, no percibiría esta asignación.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta.

### V.- PERIODICIDAD Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS.-

En relación con la periodicidad y la fijación de día y hora de celebración de los Plenos, el Pleno, por unanimidad, acuerda la celebración de los plenos ordinarios una vez al mes. Estas sesiones se celebrarían el último jueves de mes, a las siete de la tarde.

### VI.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS MISMAS.-

Sobre la creación de Comisiones Informativas, se realiza la siguiente propuesta:

...///...



...///...

- Hacienda, Personal, Contratación y Especial de Cuentas.
- Vivienda y Actividad Económica.
- Servicios Sociales.
- Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios.
- Entorno Rural.
- Cultura, Deportes y Tiempo Libre.
- Educación y Euskera.
- Gobernación Municipal.

El concejal Andonegi (Bildu), con relación a las modificaciones introducidas en comparación con las comisiones existentes anteriormente, muestra su desacuerdo o inquietud. Para finalizar dice que para no empezar la legislatura votando en contra, se abstendrán.

El alcalde le responde exponiendo el motivo de la creación de las comisiones de esta manera.

Tras todo ello, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (Bildu), aprueba la propuesta.

El Alcalde, en lo relativo a los presidentes de estas comisiones, y en consonancia con lo establecido por la legislación, adelanta que él mismo será el presidente de las comisiones de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios y de Gobernación Municipal, y dice que la propuesta de presidentes del resto de las comisiones se hará en las mismas y que, posteriormente, se traerá al Pleno para su aprobación. Adelanta que propondrá los siguientes presidentes de comisiones:

- Hacienda, Personal, Contratación y Especial de Cuentas: Begoña Bueno Barranco.
- Vivienda y Actividad Económica: Iñaki Estensoro Sarasola.
- Servicios Sociales: Ane Irastortza Izagirre.
- Entorno Rural: Aitor Altuna Oiarbide.
- Cultura, Deportes y Tiempo Libre: Amagoia Naldaiz Mingo.
- Educación y Euskera: Jabi Arrasate Aierbe.

El Pleno queda enterado.

VII.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS ENTIDADES EN LAS QUE FORMA PARTE EL AYUNTAMIENTO.-

En lo relativo al nombramiento de representantes en los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento, se realiza la siguiente propuesta:

- GOIEKI: Félix Urkola Iriarte.
- Goierri Beheko Industria Lurra: Félix Urkola Iriarte.
- Goierriko Herrien Ekintza: Félix Urkola Iriarte.
- Fundación Ikaslan: Félix Urkola Iriarte.
- EUDEL: Félix Urkola Iriarte.

...///...



...///...

- Mancomunidad Sasieta: Félix Urkola Iriarte, Iñaki Estensoro Sarasola; suplentes Ane Irastortza Izagirre, Amagoia Naldaiz Mingo.
- GOIMEN: Aitor Altuna Oiarbide.
- Mancomunidad Enirio-Aralar: Aitor Altuna Oiarbide.
- Mancomunidad del Matadero de Tolosa: Aitor Altuna Oiarbide.
- Consorcio de Aguas de Gipuzkoa: Félix Urkola Iriarte.
- Ikastola San Benito: Jabi Arrasate Aierbe.
- Fundación Benedictinos: Félix Urkola Iriarte, Jabi Arrasate Aierbe.
- Sociedad Municipal Lazkao Lantzen, S.A.: del PNV Félix Urkola Iriarte, Begoña Bueno Barranco y Jabi Arrasate Aierbe; de BILDU Azeari Andonegi Beristain y Joseba Hernández Madinabeitia.

El concejal Andonegi (Bildu) dice que le gustaría generar un debate para que en estas representaciones haya pluralidad.

El alcalde le responde que han mantenido el criterio de hace cuatro años. Añade que durante los cuatro años precedentes así mismo han estado ellos, sin representantes.

Tras todo esto, se somete el tema a votación y el Pleno, por 7 votos a favor (PNV) y 6 votos en contra (Bildu), aprueba la propuesta.

#### VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

